



FONDOS INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A
LA CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

ASAMBLEA
12ª sesión
Punto 14 del orden del día

92FUND/A.12/13
4 octubre 2007
Original: INGLÉS

ASAMBLEA
3ª sesión
Punto 13 del orden del día

SUPPFUND/A.3/11

FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA

Nota del Director

Resumen:

Se informa sobre las novedades en cuanto al funcionamiento de la Secretaría desde octubre de 2006. Se facilita información, entre otras cosas, sobre la estructura de la Secretaría y los adelantos con respecto a la gestión del riesgo y la creación de una base de datos de las Actas de las Decisiones de los órganos rectores de los Fondos. Se informa acerca de la labor sobre la nueva base de datos de la tramitación de reclamaciones, así como la conclusión del proyecto de ampliar el Servidor de Documentos para que contenga todos los documentos desde la primera sesión de la Asamblea del Fondo de 1971 en noviembre de 1978.

Medidas que se han de adoptar:

- i) Tomar nota de la información que consta en este documento; y
- ii) aprobar la creación de un nuevo puesto del Cuadro Orgánico en el Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias.

1 Introducción

En este documento el Director informa, como en años anteriores, sobre las novedades recientes en cuanto al funcionamiento de la Secretaría.

2 Estructura de la Secretaría

- 2.1 La Secretaría común del Fondo de 1992, del Fondo de 1971 y del Fondo Complementario está estructurada en departamentos, a saber el Departamento de Reclamaciones, el Departamento de Finanzas y Administración y el Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias. El Despacho del Director, fuera de la estructura departamental de la Secretaría, comprende el Director, el Director Adjunto/Asesor Técnico, el Asesor Jurídico, la Ayudante Personal del Director y un Auxiliar Administrativo del Director Adjunto/Asesor Técnico y del Asesor Jurídico.
- 2.2 El Director, el Director Adjunto/Asesor Técnico, el Asesor Jurídico y los tres Jefes de Departamento comprenden un Equipo de Gestión que gestiona el funcionamiento de las Organizaciones.
- 2.3 El Sr. Willem Oosterveen tomó posesión del cargo de Director de los FIDAC el 1 de noviembre de 2006. El anterior Director, Sr. Måns Jacobsson, siguió disponible hasta su jubilación el 31 de diciembre de 2006.
- 2.4 El Sr. Joe Nichols se retiró del puesto de Director Adjunto/Asesor Técnico el 17 de agosto de 2007.

92FUND/A.12/13
SUPPFUND/A.3/11

- 2 -

- 2.5 Con arreglo a la estructura establecida por los órganos rectores, el Director ha delegado autoridad en el Director Adjunto/Asesor Técnico, el Asesor Jurídico y los Jefes de Departamentos, dentro de los límites estipulados por los órganos rectores en los Reglamentos Interior y Financiero.
- 2.6 En su sesión de octubre de 1998, el Fondo de 1992 autorizó al Director a determinar los grados de los distintos puestos del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico hasta el grado P5 y a decidir acerca de los ascensos en estas categorías, siempre que el aumento de los costes resultantes de los mismos se pudiera cubrir con cargo a la asignación presupuestaria total para Personal aprobada por la Asamblea. Se decidió que las decisiones relativas a los grados por encima del nivel P5 (es decir los grados D1 y D2) serían adoptadas por la Asamblea, sobre la base de propuestas del Director (documento 92FUND/A.3/27, párrafo 23.6; véase documento 71FUND/EXC.59/17/A.21/24, párrafo 22.3). Desde las sesiones de octubre de 2006 de los órganos rectores, dos puestos del Cuadro Orgánico y un puesto del Cuadro de Servicios Generales han sido reclasificados.
- 2.7 En sus sesiones de octubre de 2002, los órganos rectores confirmaron que el Director cuenta con la autorización para modificar características del puesto del personal y efectuar los ajustes que sean necesarios para hacer el uso más eficaz de los recursos disponibles, habida cuenta de las necesidades cambiantes de las Organizaciones (documento 92FUND/A.7/29, párrafo 18.3 y 71FUND/AC.9/20, párrafo 14.3).
- 2.8 En su sesión de octubre de 2006, la Asamblea del Fondo de 1992 renovó su autorización al Director para crear puestos del Cuadro de Servicios Generales según sean necesarios, siempre que el coste resultante no exceda del 10% de la cifra de los sueldos en el presupuesto (documento 92FUND/A.10/37, párrafo 30.6). Desde las sesiones de octubre de 2006 de los órganos rectores el Director no ha creado ninguno de esos puestos.
- 2.9 La Secretaría tiene 31 puestos de plantilla, como se detalla a continuación. En el Anexo figura un organigrama con la estructura.

Puestos	Puestos aprobados por los órganos rectores
Cuadro Orgánico	
Director	1
Director Adjunto/Asesor Técnico (vacante)	1
Asesor Jurídico	1
Ayudante Personal del Director	1
Jefe del Departamento de Reclamaciones	1
Responsables de Reclamaciones (un puesto vacante)	3
Jefe del Departamento de Finanzas y Administración	1
Responsable de TI	1
Oficial de Finanzas	1
Responsable de Recursos Humanos (tiempo parcial)	1
(vacante)	1
Responsable de la Oficina	1
Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias	1
Traductor de francés (vacante)	1
Traductor de español (vacante)	1
Oficial de Información (vacante)	1
<i>Total parcial</i>	<i>17</i>

Cuadro de Servicios Generales	
<i>Despacho del Director</i> Auxiliar Administrativo del Director Adjunto/Asesor Técnico y del Asesor Jurídico	1
<i>Departamento de Reclamaciones</i> Administradores de Reclamaciones Auxiliar de Reclamaciones	2 1
<i>Departamento de Finanzas y Administración</i> Administrador de TI Auxiliares de Finanzas Auxiliar de la Oficina Recepcionista/Auxiliar de Viajes	1 2<1> 1 1
<i>Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias</i> Administradores de Traducción Administrador de Publicaciones (vacante) Administrador de Conferencias	3<2> 1 1<3>
<i>Total parcial</i>	14
Puestos de plantilla	31
Puestos vacantes	7

- 2.10 Están vacantes seis puestos del Cuadro Orgánico, a saber los de Director Adjunto/Asesor Técnico, Responsables de Reclamaciones, Responsable de Recursos Humanos, Oficial de Información y Traductores de francés y de español. Solo se contratará para el puesto de Responsable de Reclamaciones si es necesario debido a un aumento del volumen de trabajo. El Director no piensa cubrir en un futuro previsible los puestos vacantes de traductores en la Organización sino que continuará empleando a traductores autónomos.
- 2.11 Está vacante un puesto del Cuadro de Servicios Generales, a saber el de Administrador de Publicaciones.
- 2.12 Se han hecho nombramientos temporales en el Cuadro de Servicios Generales para cubrir una licencia por maternidad y un puesto en que la titular trabaja actualmente a tiempo parcial tras volver de licencia por maternidad.

3 Novedades desde las sesiones de octubre de 2006 de los órganos rectores

3.1 Cuestiones de personal

- 3.1.1 El Director examina periódicamente el funcionamiento y estructura de la Secretaría a la luz de la experiencia, para hacer uso óptimo de los recursos de la Secretaría y garantizar el mejor servicio posible para el número creciente de Estados Miembros, los demandantes y los contribuyentes. También considera importante asegurar que se utilice el potencial pleno de los funcionarios y que éstos encuentren satisfacción en sus trabajos.
- 3.1.2 El Director ha aprovechado la oportunidad para examinar los recursos del personal del Departamento de Relaciones Exteriores y Conferencias (Departamento de REC) al quedar vacantes dos puestos en 2007. Para prestar mejores servicios al número creciente de Estados

<1> Un titular a tiempo parcial

<2> Un titular a tiempo parcial

<3> Titular a tiempo parcial

Miembros y contribuyentes, así como para desarrollar más los programas de extensión de los Fondos, el Director recaba la aprobación de la Asamblea del Fondo de 1992 para crear un nuevo puesto del Cuadro Orgánico en el Departamento de REC.

3.1.3 Si la Asamblea del Fondo de 1992 aprobase la creación del nuevo puesto que se indica en el párrafo 3.1.2 supra, el Director no prevé la necesidad de proponer un aumento en el Presupuesto Administrativo para 2008 (documento 92FUND/A.12/21/Add.1). En vez de ello propone utilizar los fondos asignados en el proyecto de Presupuesto Administrativo de 2008 para el puesto vacante de Responsable de Reclamaciones, que solamente se cubrirá si es necesario debido al volumen de trabajo.

3.2 Gestión del riesgo

3.2.1 Durante 2004 el Director emprendió una revisión general de la gestión del riesgo de los FIDAC. En estrecha cooperación con el Órgano de Auditoría y con la asistencia de los asesores y del Auditor externo, el Director identificó cinco áreas de riesgo, sin particular orden de prioridad, a saber: el buen nombre, la tramitación de reclamaciones, financiera, gestión de recursos humanos y continuidad empresarial.

3.2.2 Los riesgos se han identificado y evaluado en términos de la probabilidad e impacto sobre las operaciones y controlabilidad de los Fondos. La consideración de los riesgos relativos a finanzas, recursos humanos y tramitación de reclamaciones se ha concluido a un nivel satisfactorio. Se han identificado riesgos clave, y se han evaluado los controles y procedimientos establecidos para investigar estos riesgos. Desde las sesiones de octubre de 2006 de los órganos rectores se han hecho adelantos con respecto a la continuidad empresarial (TI y locales). La única área pendiente es el riesgo al buen nombre, lo que incluirá los riesgos ya identificados en las otras áreas de riesgo que podrían tener un impacto en el buen nombre (p.ej. reclamaciones fraudulentas).

3.2.3 El objetivo del Director es que la labor de gestión del riesgo concluya tan pronto como sea prácticamente posible, y es de esperar que para el verano de 2008. Se prevé entonces que los riesgos clave identificados sean revisados periódicamente.

3.2.4 El Órgano de Auditoría y el Auditor externo han hecho valiosas contribuciones a este proceso.

3.3 Base de datos de las Actas de las Decisiones

3.3.1 Se ha prestado consideración a la creación de una base de datos de las decisiones adoptadas a lo largo de los años por los órganos rectores. Tras considerar diversas opciones, el Director aprobó un prototipo de Base de datos de las Actas de las Decisiones en 2005. Una característica clave de la base de datos, que estará en un sitio web y se pondrá al menos en un principio en idioma inglés solamente, es que cada decisión irá acompañada de un resumen de la misma que se enlazará directamente a los párrafos pertinentes en los documentos originales relativos a la decisión. El número total de decisiones adoptadas por los diversos órganos de los Fondos de 1971, 1992 y Complementario durante el periodo 1978-2005 se calcula en unas 1 500.

3.3.2 El antiguo Director Adjunto/Asesor Técnico, Sr. Joe Nichols, había empezado la labor de categorizar todas las decisiones y demás información pertinente, tal como sentencias judiciales, en la base de datos antes de retirarse en agosto de 2007, y para entonces había cubierto el periodo 1978-1998. A fin de mantener el mismo estilo, el Director decidió aceptar la amable oferta del Sr. Nichols de completar los trabajos. Una vez finalizada esa labor y corregidas las pruebas, se elaborará una interfaz de base de datos para que ésta sea accesible en línea. La base de datos será entonces actualizada después de cada sesión de los órganos rectores.

3.4 Tramitación de reclamaciones y cuestiones afines

3.4.1 La Secretaría ha continuado reforzando su vigilancia del proceso de tramitación de reclamaciones.

- 3.4.2 Varios funcionarios han visitado las Oficinas de Reclamaciones del *Prestige* en La Coruña y Lorient y se han celebrado reuniones en diversos lugares con los expertos que examinan las reclamaciones derivadas del siniestro del *Prestige*. Los funcionarios han viajado también a las Filipinas para efectuar pagos a los demandantes en el contexto del siniestro del *Solar 1*, así como para reuniones con funcionarios gubernamentales y para visitar la oficina de enlace de reclamaciones en Iloilo que fue establecida por el Shipowners' Club y el Fondo para asistir en la tramitación de reclamaciones.
- 3.4.3 La Secretaría ha participado o ha organizado gran número de seminarios y talleres sobre el régimen internacional de indemnización en general y sobre la tramitación de reclamaciones en particular. La finalidad de esta actividad es aumentar los conocimientos en los Estados Miembros de los diversos aspectos del régimen, facilitando así la presentación y tramitación de reclamaciones de indemnización.
- 3.4.4 Se está elaborando en la Organización una nueva base de datos de tramitación de reclamaciones. Prestará asistencia en la tramitación de siniestros cuando los demandantes, Gobiernos, expertos, etc., pongan gran cantidad de datos a disposición del Fondo. La nueva base de datos se convertirá en un instrumento muy útil de gestión en la tramitación de siniestros importantes y complejos de derrames de hidrocarburos, permitiendo al Director seguir la situación de las reclamaciones con carácter continuo. Contendrá tres módulos, a saber contactos, reclamaciones y expertos. Se están ultimando los módulos de contactos y reclamaciones, y el módulo de expertos está en proceso de diseño. Se espera que la base de datos esté disponible para finales de 2007.
- 3.5 Cuestiones financieras y administrativas
- 3.5.1 Ha continuado la labor de reforzar el control financiero, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Auditor externo y el Órgano de Auditoría. A este respecto también ha hecho una valiosa contribución el Órgano Asesor de Inversiones común.
- 3.5.2 Se ha actualizado la base de datos de finanzas y contribuciones (FUNDMAN) que permite al Auditor externo interrogar los libros utilizando técnicas de auditoría asistidas por ordenador. Ello ha incrementado la seguridad del Auditor externo en la preparación de los estados financieros a partir de los registros contables.
- 3.5.3 Los Fondos han confirmado sus requisitos de espacio de oficina en la OMI en el marco de la renovación del edificio de la OMI. Los órganos rectores recordarán que las oficinas no son utilizadas solamente durante las reuniones de los Fondos celebradas en la OMI, sino también como solución de la continuidad empresarial.
- 3.6 Cuestiones de política del personal
- 3.6.1 Se ha introducido un sistema de examen de la gestión del rendimiento del personal, y la Secretaría continuará empleando el nuevo sistema en los años venideros.
- 3.6.2 Ha continuado la formación del personal durante 2007. Los funcionarios han participado en clases de idiomas (inglés, francés, español y árabe) y también se ha facilitado formación en TI. Algunos funcionarios han tenido más capacitación en el empleo del programa informático de traducción 'Trados'. La formación del personal se desarrollará más en 2008.
- 3.6.3 Tienen lugar cada mes reuniones del personal para permitir un intercambio de información entre los miembros de la Secretaría, en particular entre los Departamentos. En algunas ocasiones, se invita a visitantes de fuera a hacer presentaciones de interés general para la Secretaría.

3.7 Relaciones Exteriores e Información al Público

Información general

3.7.1 Los siniestros del *Erika* y el *Prestige* han centrado la atención de la Secretaría sobre la importancia de informar al público en los Estados Miembros afectados por un derrame sobre la función de los FIDAC. En el contexto de estos siniestros, el Fondo de 1992 ha sido asistido en estas actividades por una agencia francesa y otra española (AttentionConsultants y Estudio de Comunicación, respectivamente) que se especializan en estas cuestiones.

3.7.2 En 2006, el Director había pedido a AttentionConsultants que buscara una empresa de relaciones públicas con cobertura mundial para asistir a los Fondos si surgiese la necesidad. AttentionConsultants había presentado una propuesta provisional que se había discutido con la Secretaría. El Director opinaba que podría ser útil que los Fondos contasen con una empresa o una red de empresas en zonas del mundo con un perfil de alto riesgo como reserva en caso de crisis, siempre que fuese rentable y que se pudiese considerar como parte de la gestión del riesgo. Continúan los trabajos de AttentionConsultants en este proyecto.

3.7.3 Las versiones francesa y española del folleto sobre el Convenio SNP fueron publicadas en la primavera de 2007.

Sitio web de los FIDAC

3.7.4 Se prestará consideración a ampliar aún más el sitio web de los FIDAC durante 2008 introduciendo nuevas secciones dirigidas a grupos de usuarios específicos tales como delegados, los medios informativos y los demandantes.

Servidor de documentos

3.7.5 El servidor de documentos de los FIDAC fue perfeccionado para facilitar a los delegados acceso a los documentos para las reuniones a través del sitio web de los FIDAC. El servidor de documentos ha estado en pleno funcionamiento desde enero de 2001 y originalmente contenía documentos que abarcaban todas las reuniones desde enero de 2001 en adelante. Respondiendo a la creciente demanda de los delegados, en junio de 2005 la Secretaría empezó los trabajos de ampliación del servidor de documentos para que tuviera todos los documentos desde la primera sesión de la Asamblea del Fondo de 1971 en noviembre de 1978.

3.7.6 El proyecto suponía añadir más de 4 000 documentos (que comprenden unas 40 000 páginas) al servidor de documentos, de las cuales al menos 3 200 tenían que ser digitalizadas a partir de las copias impresas de los documentos de las reuniones porque no estaban disponibles en formato digital. Como la digitalización tuvo que llevarse a cabo externamente, los documentos digitalizados hubieron de ser comprobados frente a los tomos encuadernados de los que fueron digitalizados. Además los datos de cada documento hubieron de ser introducidos en una base de datos que fue utilizada entonces para cargar todos los documentos en el servidor de documentos.

3.7.7 Los trabajos concluyeron a principios de 2007.

4 Medidas que han de adoptar los órganos rectores

Se invita a los órganos rectores a:

- i) Tomar nota de la información que consta en este documento; y
- ii) aprobar la creación de un nuevo puesto del Cuadro Orgánico en el Departamento de REC.

ESTRUCTURA ACTUAL DE LA SECRETARÍA DE LOS FIDAC

